



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: RENUNCIA SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO CGP

VISTO el EX-2019-2528398-GDEBA-CGP, por el cual se gestiona la renuncia presentada por Ramiro URRISTI al cargo de Secretario Legal y Técnico, y

CONSIDERANDO:

Que Ramiro URRISTI presentó la renuncia, a partir del 1º de febrero de 2019, al cargo de Secretario Legal y Técnico de Contaduría General de la Provincia, en el que había sido designado por Decreto N° 960/18;

Que por consecuencia el interesado se reintegra a su cargo de revista en la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento personal jerárquico, personal de apoyo, categoría 24 en Asesoría General de Gobierno;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11109 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, a partir del día 1° de febrero de 2019, la renuncia presentada por Ramiro URRISTI (DNI N° 27.483.869 - Clase 1979) al cargo de Secretario Legal y Técnico, en el que había sido designado por Decreto N° 960/18, quien se reintegra a su cargo de revista en la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento personal jerárquico, personal de apoyo, categoría 24 en Asesoría General de Gobierno.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario del Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.